

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.191/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - información pública

Nº expediente: M-4610/2011 (01/1494).

Peticionarios: Cdad. Rgtes. Malpica-Algaba.

Uso: Riego (Herbáceos) de 81,2134 has. y (Leñosos-Cítricos) de 41,8387 has.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 585.973,41.

Caudal concesional (l/s): 18,58.

Captación:

Nº: 1.

Término municipal: Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Río Genil.

X UTM (ETRS89): 302963.

Y UTM (ETRS89): 4174174.

Objeto de la modificación: Cambio de titularidad, modificación de algunas parcelas de riego, cambio de cultivo a cítricos en 41,8387 Has. de las 123,0521 Has. totales y cambio de sistema de riego a goteo en cítricos y a aspersión en herbáceos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 20 de junio 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.